

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA
Invitación pública No. FPT - 023 DE 2012

OBJETO: “construcción, de dos kilómetros y medio (2.5) de “Sendero Ambiental”, y 3 alcantarillas tipo Box Coulvert”, entre la cabecera municipal del municipio bajo Baudó-Pizarro y el corregimiento de Piliza, según las cantidades, diseños y especificaciones de obra elaborados por la alcaldía de Bajo Baudó –Pizarro, con la asesoría del Viceministerio de Turismo, el proyecto se desarrollara mediante el sistema PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE”

Para este proceso se recibieron en las oficinas del Fondo de Promoción Turística las propuestas de las siguientes personas jurídicas:

No.	PROponentes
1	CONSORCIO SENDEROS PIZARRO
2	HERNAN RUIZ BERMUDEZ

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CRITERIO	PUNTAJE
A. VISITA OBLIGATORIA.	OPCIONAL
B. EXPERIENCIA GENERAL	HABILITANTE
C. EXPERIENCIA ESPECÍFICA.	35
D. FORMACION Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO.	35
E. VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.	30
TOTAL	100

A. VISITA OBLIGATORIA.

- declaración bajo gravedad de juramento en la que manifiesta que conoce el lugar de ejecución de las obras y sus vías de acceso.

Para presentar su propuesta, deberán anexar la declaración debidamente firmada por el representante legal de la persona jurídica, o del consorcio o unión temporal, de conformidad con el Anexo 5

PROPONENTES	VISITA
CONSORCIO SENDEROS PIZARRO	Si Anexa declaración juramentada
HERNAN RUIZ BERMUDEZ	Si Anexa declaración juramentada

B. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE (HABILITANTE)

El oferente deberá demostrar en Máximo dos (2) certificaciones durante los últimos cuatro (4) años, que posee experiencia en construcción de obras civiles o cimentaciones en zonas inundables fluviales o marítimas. (Modificado en la Adenda 1)

Las certificaciones y demás documentos que acrediten la experiencia específica deberán ser distintos a los documentos presentados para acreditar la experiencia general.

Los contratos aportados como experiencia general y específica del proponente deben ser acreditados mediante certificaciones expedidas por la entidad contratante, copia del contrato y acta de recibo final y/o liquidación

FACTORES	<u>PROPONENTES</u>	
	CONSORCIO SENDEROS PIZARRO	HERNAN RUIZ BERMUDEZ
	Contrato No 406 de 2008, suscrito con el municipio de Gómez Plata – Antioquia “construcción del sistema de manejo y tratamiento de las aguas residuales domesticas de la Zona Urbana del corregimiento el salto” Fecha de inicio: 2 de febrero de 2009. Fecha de finalización: 5 de diciembre de 2009 Contrato No 1000-09-06-08 de 2011 “Construcción modulo 1 primera etapa de la IE San Rafael del Municipio de Heliconia- Antioquia.	Contrato de obra civil No 138 de 2011, suscrito con el Municipio de Alto Baudó “Atención de obras de emergencia y rehabilitación ocasionadas por el fenómeno de la niña 2010-2011, Construcción de escalera- muelle en corregimientos de Puerto Martínez y puerto chigorodo-Chocó” Fecha de inicio: 7 de septiembre de 2011. Fecha de finalización: 5 de diciembre de 2011.

	Ninguno de los dos certificados son válidos porque no son de contratos de construcción de obras civiles o cimentaciones en zonas inundables fluviales o marítimas.	
EVALUACIÓN	NO CUMPLE / NO HABILITADO	CUMPLE / HABILITADO

C. EXPERIENCIA ESPECÍFICA. (35 PUNTOS)

El cumplimiento de la experiencia específica se verificara mediante la presentación de máximo tres (3) contratos de obra, en cuyo objeto esté relacionado lo siguiente:

- Un (1) Contrato de construcción donde se demuestre experiencia relacionada en construcción, como contratista o director de obras, de cimentación, puentes o alcantarillas tipo box- couvert en senderos peatonales en zonas inundables fluviales o marítimas terminado en los últimos cinco (5) años.
- Dos (2) Contratos de Construcción donde se demuestre experiencia específica en construcción como contratista o director de obras de senderos peatonales, terminados en los últimos cinco (5) años,

NOTA: una vez sumados los tres (3) contratos de experiencia específica requerida deberán ser igual o mayor al 60% del presupuesto oficial estimado para la presente contratación.

En caso de que el proponente presente tres (3) certificaciones válidas, tendrá un valor total de treinta y cinco (35) puntos.

Si presenta dos (2) certificación valida tendrá un valor de (25) puntos.

Si presenta una (1) certificación valida tendrá un valor de (10) puntos.

En caso de que no presente certificaciones de experiencia, tendrá un valor de cero (0) puntos

FACTORES	<u>PROPONENTES</u>	
	CONSORCIO SENDEROS PIZARRO	HERNAN RUIZ BERMUDEZ
La sumatoria de los tres (3) certificados deberá ser igual o mayor al 60 % del POE \$269.021.984	<p>Contrato No 025 de 2006 de la primera etapa del parque lineal caño la cotorra del Municipio de Chigorodo</p> <p>Valor: \$467.176.867</p> <p>Contrato No 046 de 2007, construcción de parque lineal caño la cotorra entre la troncal y la carrera 102 del municipio de chigorodó.</p> <p>Valor: \$613.334.921</p> <p>Contrato No 4600009562 de 2008 “Construcción de obras menores de mitigación y prevención con base a la urgencia manifiesta declarada según decreto 814 del 01 de junio de 2008 y respaldada presupuestalmente en el decreto 0890 del 16 de junio de 2008.</p> <p>Valor: \$4.399.989.560</p> <p>Como no cumplió con el requisito habilitante de la experiencia general no se dan puntos, igualmente de los tres contratos presentados mínimo uno debía ser en zonas inundables fluviales o marítimas, en los objetos y actividades de los contratos presentados no fue posible determinar el cumplimiento de este requisito.</p>	<p>Contrato No 089 de 2009, suscrito con el municipio del Alto Baudó, “construcción, reconstrucción, ampliación y mejoras del camino entre pié de pató y el sitio denominado cabeceras, en camino entre el río pató y la cabecera municipal”</p> <p>Valor: \$84.868.500</p> <p>Contrato No 039 de 2008 suscrito con el municipio del Alto Baudó, río baudó “construcción de las obras del sendero peatonal en concreto desde el río baudó hasta la calle del comercio en la cabecera municipal de pié de pató.</p> <p>Valor:\$219.800.527</p> <p>Contrato No 14 de 2009, suscrito con el municipio del Alto Baudó “construcción de un puente peatonal sobre la quebrada la gallera en pié de pató”</p> <p>Valor: 76.008.995</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
EVALUACIÓN	0 PUNTOS	35 PUNTOS

D. FORMACION Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO. (35 PUNTOS)

No de recursos mínimo	Descripción	Funciones y perfil	Puntaje
1	Director del proyecto	<p>El rol del Director de proyecto involucra la asignación de recursos, definición de prioridades, interacción del equipo de trabajo, y en general mantiene el equipo de trabajo enfocado en el cumplimiento de las metas establecidas. El Director establece un conjunto de prácticas que aseguran la integridad y calidad de los componentes del proyecto. El Director debe demostrar experiencia en construcción o dirección de obras civiles, El Director del proyecto será el único interlocutor ante el Fondo de Promoción Turística, en los temas técnicos y administrativos relacionados con en contrato.</p> <p>Perfil mínimo requerido: Título de profesional en: arquitectura o Ingeniería civil, con una experiencia igual o mayor a (8) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</p> <p>Debe acreditar dos (2) certificaciones de experiencia específica en los últimos ocho (8) años en dirección de obras civiles.</p> <p>Debe aportar el 30% de dedicación mínima al proyecto</p>	20

No de recursos mínimo	Descripción	Funciones y perfil	Puntaje
1	Residente del proyecto.	<p>Perfil mínimo requerido: Título universitario en: arquitectura o ingeniería civil, con una experiencia mayor o igual a tres (3) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</p> <p>Debe acreditar dos (2) certificaciones de experiencia específica como residente de obras civiles o de impactos similares al objeto del contrato en los últimos cinco (5) años.</p> <p>Debe aportar el 100% de dedicación mínima al proyecto.</p>	15

En caso de que el director presente dos (2) certificaciones válidas, tendrá un valor total de veinte (20) puntos.

Si presenta una (1) certificación válida tendrá un valor de diez (10) puntos.

En caso de que no presente certificaciones de experiencia, tendrá un valor de cero (0) puntos

En caso de que el residente presente dos (2) certificaciones válidas, tendrá un valor total de quince (15) puntos.

Si presenta una (1) certificación válida tendrá un valor de (7.5) puntos.

En caso de que no presente certificaciones de experiencia, tendrá un valor de cero (0) puntos.

FACTORES	<u>PROPONENTES</u>	
	CONSORCIO SENDEROS PIZARRO	HERNAN RUIZ BERMUDEZ
Director del proyecto	<p>Andrés Felipe Posada Ingeniero Civil</p> <p>Matrícula profesional No 05202-72626 del 23 de julio de 1998</p> <p>Contrato de construcción del proyecto de espacio público centralidad doce de octubre y</p>	<p>Hernán Ruiz Bermúdez Ingeniero Civil</p> <p>Matrícula profesional No 00000-0758 del 23 de julio de 1965</p> <p>Certificado como director de obra del contrato No 089 de 2009, suscrito con el municipio del Alto</p>

	<p>obras complementarias, municipio de Medellín con cargo al convenio interadministrativo 460011193 de 2008.</p> <p>Contrato de construcción de obras de mejoramiento de la accesibilidad, rampas y adecuación de las circulaciones en la E. Jose Acevedo y Gómez, calle 8 sur No 52 C – 20 de la ciudad de Medellín.</p>	<p>Baudó, “construcción, reconstrucción, ampliación y mejoras del camino entre pié de pató y el sitio denominado cabeceras, en camino entre el río pató y la cabecera municipal”</p> <p>Certificado como director de obra del Contrato No 039 de 2008 suscrito con el municipio del Alto Baudó, río baudó “construcción de las obras del sendero peatonal en concreto desde el río baudó hasta la calle del comercio en la cabecera municipal de pié de pató.</p> <p>Cumple 20 Puntos</p>
Residente del proyecto.	<p>Cesar Augusto Martínez Ingeniero Civil</p> <p>Matricula profesional No 05202-135895 del 19 de octubre de 2006</p> <p>Contrato de construcción de obras de mitigación del SIMPAD en la ciudad de Medellín para atender la urgencia manifiesta, según decreto 0742 del 28 de abril de 2011.</p> <p>Contrato de interventoria a la construcción del parque lineal la presidenta.</p> <p>Como no cumplió con el requisito habilitante de la experiencia general no se dan puntos</p>	<p>Germán Lucumi Rivas Ingeniero Civil</p> <p>Matricula profesional No 05202-091660 del 16 de Mayo de 2002</p> <p>Certificado como residente de obra del contrato No 089 de 2009, suscrito con el municipio del Alto Baudó, “construcción, reconstrucción, ampliación y mejoras del camino entre pié de pató y el sitio denominado cabeceras, en camino entre el río pató y la cabecera municipal”</p> <p>Certificado como residente de obra del Contrato No 14 de 2009, suscrito con el municipio del Alto Baudó “construcción de un puente peatonal en concreto sobre la quebrada la gallera en la cabecera municipal”</p> <p>Cumple 15 Puntos</p>
EVALUACIÓN	0 PUNTOS	35 PUNTOS

E. VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. (30 PUNTOS)

El oferente deberá ponderar su propuesta económica entre el 98% y el 100% del presupuesto oficial estimado (POE). De ninguna manera podrá sobrepasar por encima el 100% del (POE) ni podrá ser inferior al 98% del (POE), si el contratista llegase a presentar una propuesta por fuera de los límites establecidos tendrá una calificación de 0 puntos

puesto	Porcentaje entre el 98% al 100% del POE	calificación
1	Mas bajo entre el 100% y el 98%	30
2	El siguiente al 1 puesto	25
3	El Siguiente al 2 Puesto	20
4	El siguiente al 3 Puesto	15
5	El siguiente al 4 puesto	10

Si hay más de 5 propuestas validas se descontara 5 puntos a cada propuesta valida

FACTORES	PROPONENTES	
	CONSORCIO SENDEROS PIZARRO	HERNAN RUIZ BERMUDEZ
98% \$439.402.574 y 100% \$448.369.974	\$439.402.145 Este valor es inferior al 98% del presupuesto oficial	\$441.423.838
TOTAL	0 puntos	30 puntos

EVALUACIÓN GENERAL DE LAS PROPUESTAS

FACTORES	PROPONENTES	
	CONSORCIO SENDEROS PIZARRO	HERNAN RUIZ BERMUDEZ
A. VISITA OBLIGATORIA.	Si Anexó declaración juramentada	Si Anexó declaración juramentada
B. EXPERIENCIA GENERAL	NO CUMPLE / NO HABILITADO	CUMPLE / HABILITADO
C. EXPERIENCIA ESPECÍFICA.	0	35
D. FORMACION Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO.	0	35

E. VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.	0	30
TOTAL	0	100

Por todo lo anterior, y teniendo en cuenta la puntuación total, técnicamente la propuesta seleccionada para desarrollar el presente contrato es la presentada por el Señor **HERNAN RUIZ BERMUDEZ**

Se firma en Bogotá a los cuatro (4) días del mes de abril de 2012

JORGE JUNCA HERNÁNDEZ
Asesor de Competitividad
Fondo de Promoción turística